

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino a los capitanes de F. D. U. Seris y D. A. Calandria.—Id. id. de C. D. R. de la Guardia.—Concede gratificación de efectividad al T. de N. D. A. Batalla.—Resuelve instancia del Id. Id. D. J. Reig.—Destino al A. de Id. D. E. Navarro.—Ascensos en el cuerpo de Maquinistas mayores.—Destino al maquinista jefe D.

C. Luque.—Ascensos en el cuerpo de Contramaestres.—Concede separación del servicio a un condestable.—Dispone entre en número un id.—Ascenso de un aprendiz maquinista.—Resuelve instancia de un id. id.—Baja por retiro del 2.º contramaestre de puerto J. Hidalgo.—Dispone impresión y tirada de 250 ejemplares del reglamento para el régimen y gobierno de la Escuela Naval.—Concede recompensa al contramaestre mayor, retirado, D. B. Permuñ.—INTENDENCIA GENERAL.—Aprueba gastos de Justicia.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de fragata de la escala de tierra D. Ubaldo Seris-Granier y Blanco, Jefe de la 2.ª Sección de la Dirección general de Navegación y Pesca marítima.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de fragata D. Adolfo Calandria González, 2.º Jefe de Estado Mayor del apostadero de Cádiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a

bien nombrar al capitán de corbeta D. Rafael de la Guardia y de la Vega, Comandante del cañonero *Hernán Cortés*, en relevo del jefe de igual empleo D. Diego Carrillo de Albornoz y Zamora, que cumple las condiciones reglamentarias en 12 del mes próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 23 del actual los diez años de efectividad en su empleo el teniente de navío D. Antonio Batalla y Díaz, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la gratificación anual de *seiscientas* pesetas, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 30 de enero de 1904, abonable desde la revista del próximo mes de septiembre.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el teniente de navío D. Joaquín Reig Alvar-

gonzález, en solicitud de recompensa por los servicios que prestó en el vapor «Bellver» en ocasión de averías sufridas en la máquina del mismo. S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se manifieste al referido oficial el agrado con que ha sido vista su intervención en el citado hecho.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez de navío D. Enrique Navarro Margati, desembarque del cañonero *Marqués de la Victoria* y embarque en el acorazado *Pelayo*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
El Marqués de Arellano.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Cuerpo de Maquinistas mayores

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Maquinistas mayores de la Armada por fallecimiento del jefe D. Juan Cuenca y Romero, ocurrido el día 13 del mes actual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ascender al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 14 del presente mes, al mayor de 1.^a clase D. Federico Lacosta y García Amoroso, y al de 2.^a D. Francisco Azpiazu y Paul, que son los primeros en sus escalas declarados aptos para el ascenso, quedando retardado el mayor de 2.^a D. Pedro Laría Alviach, hasta tanto reuna las condiciones necesarias para ser ascendido.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el maquinista jefe D. Celestino Luque y Matalobos, pase destinado a la Jefatura del Estado Mayor del apostadero de Cádiz, en relevo del de su mismo empleo D. Juan de Sarriá y Herrera, que se le ha concedido el retiro.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimien-

to y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Contra maestres

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Contra maestres de la Armada por haber sido retirado del servicio el mayor de 1.^a clase D. Benito Permuy Naveiras, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos, con antigüedad del día 17 del presente mes, al mayor de 2.^a D. Juan Díaz Bouza, primero D. Mariano Sánchez Deirey y segundo D. Francisco Rivera Blanco, que son los primeros en sus escalas, declarados aptos para el ascenso; este último por haber mejorado sus notas de concepto en dos calificaciones seguidas; siendo asignados a las Secciones de Cartagena, Cartagena y Cádiz, respectivamente.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., ingrese en el Cuerpo como 2.^o, con la misma antigüedad, el cabo de mar Antonio Carbonell Torregrosa, que es el primero de los que se encuentran en expectación de ingreso, siendo asignado a la Sección de Cartagena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cartagena y Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el segundo condestable Carlos Bonelo Garzolo, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por ese Estado Mayor central, ha tenido a bien concederle la separación del servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Condestables por fallecimiento del segundo Valerio Vela Juárez, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer entre en número el de igual empleo en situación de supernumerario, Francisco Vela Juárez, dándosele de plazo para su presentación, el que determina la soberana dispo-

sición de 20 de mayo del año actual (D. O. núm 113 página 756), siendo asignado a la sección del apostadero de Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

El Marqués de Arellano.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cartagena y Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Maquinistas

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante ocurrida en el cuerpo de Maquinistas de la Armada por haber sido retirado del servicio el tercero D. José Ruza Fernández, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ascender al inmediato empleo de tercer maquinista, con antigüedad del día 1.º del corriente mes, al aprendiz D. Juan López Varella, que es el primero de los aprobados sin plaza declarado apto para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el aprendiz maquinista de la Armada Joaquín Valiente Ruiz-Ilo, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asesoría general de este Ministerio, ha tenido a bien disponer se rectifique en todos los documentos militares del interesado el error de consignarse con el segundo apellido de Ruiz, en vez del compuesto Ruiz-Ilo, que es el que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Señores.....

Cuerpo de Contramaestres de puerto

Excmo. Sr.: Cumpliendo el día 2 del próximo mes de septiembre la edad reglamentaria para ser retirado del servicio el 2.º contramaestre de puerto José Hidalgo Haro, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea dado de baja en la Armada el día 1.º del citado mes, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante de Marina de Santa Cruz de Tenerife.

Academias y escuelas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se haga una nueva tirada de doscientos cincuenta ejemplares del reglamento para el régimen y gobierno de la Escuela Naval Militar aprobado por soberana disposición de 21 de diciembre de 1912, adicionando el real decreto de 18 de diciembre 1913 y real orden de 2 de enero último, que afectan a algunos artículos del anterior reglamento, cuyo importe de ochenta pesetas será satisfecho con cargo al capítulo 13, artículo 6.º del vigente presupuesto concepto «Impresión de reglamentos y otras publicaciones marítimas».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Intendencia general

Gastos de Justicia

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con esa Intendencia general, ha tenido a bien aprobar los diferentes gastos de justicia y otros que se detallan en la siguiente relación que empieza con la Comandancia de Marina de Algeciras y termina en la Ayudantía de Marina de Sanlúcar de Barrameda, por hallarse debidamente justificado con arreglo a los preceptos vigentes; debiendo efectuarse su abono con cargo al presupuesto corriente de los ocasionados en el año actual y la formación de liquidaciones de ejercicios cerrados de los correspondientes al de 1913.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de agosto de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

El Marqués de Arellano.

Sr. Intendente general de Marina.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

RELACIÓN de los expedientes de Justicia y otros que han ocasionado gastos por los conceptos que en la misma se detallan, los que por real orden de esta fecha se aprueban, autorizándose las correspondientes liquidaciones de ejercicios cerrados, con arreglo a lo preceptuado en la real orden de 20 de mayo de 1907 (D. O. núm. 112) y el abono al presupuesto vigente de los devengos corrientes, sin perjuicio del reintegro a la Hacienda en los casos que proceda.

EXPEDIENTES	DILIGENCIAS DE JUSTICIA POR TODOS CONCEPTOS QUE HAN OCASIONADO GASTOS	Cuantía del gasto causado. Pésctos.	MESES	Nombres de los funcionarios civiles, intérpretes o peritos que justifican los devengos.	AUTORIDAD QUE DIO CUENTA.	OBSERVACIONES
Comandancia de Marina de Algeciras.....	Reconocimiento de inscriptos en Tarifa.....	10,00	Diciembre. 1913	Médico civil, D. Pedro Ramos Sotomayor y otro.....	Comandante general apostadero de Cádiz, 25 junio 1914.	Se autoriza la formación de liquidación de ejercicios cerrados con cargo al concepto «Gastos eventuales e imprevistos» del cap. 12, art. 5.º, del presupuesto del año último.
Comandancia de Marina de Vigo.....	Gastos de autopsia.....	33,75	Noembre. 1913	Juez instructor, teniente de navío graduado, D. Antonio Canero.....	Comandante general Ferrol, 1.º julio 1914.....	Idem íd. con cargo al concepto «Gastos de Justicia» del cap. 13, art. 6.º del presupuesto de 1913.
Idem íd. íd.....	Idem de íd.....	13,00	octubre 1913	Idem íd. íd.....	Idem íd. del íd.....	Se autoriza en igual forma que la anterior.
Ayudantía de Marina de Tarifa.....	Alquiler de caballerías.....	40,00	enero 1914	Ayudante de Marina de Tarifa, capitán de corbeta, D. Miguel Esteban.....	Idem de Marina de Algeciras en 30 de enero de 1914.....	Se autoriza el abono con cargo al concepto «Gastos de Justicia» del cap. 13, art. 6.º del presupuesto vigente.
Comandancia de Marina de Almería.....	Reconocimiento de inscriptos en dicha Comandancia.....	57,50	Diciembre. 1913	Médico civil, D. Antonio Fernández Lerena y otro.....	Comandante general de Cádiz, en 15 julio 1914.....	Se autoriza formación de liquidación de ejercicios cerrados, con cargo al concepto «Gastos eventuales e imprevistos» del cap. 13 art. 5.º del presupuesto del año último.
Idem íd. íd.....	Idem íd en la Ayudantía de Motril.....	12,00	Diciembre. 1913	Médico civil, D. Antonio Puertas Melero y otro.....	Comandante general de Cádiz, en 15 julio 1914.....	Idem al anterior.
Idem de Cartagena.....	Traducción de documentos...	25,00	Diciembre. 1913	Intérprete D. Ramón Tuels...	Comandante general apostadero de Cartagena, 1.º julio 1914.....	Idem íd. con cargo al concepto «Gastos de Justicia» del cap. 13, art. 6.º del presupuesto de 1913.
Comandante de Marina de Villagarcía.....	Gastos de transporte.....	50,00	mayo 1914	Capitán de corbeta D. Francisco Moreno Eliza y otro...	Comandante general del Ferrol, 29 de mayo último.....	Se autoriza el abono con cargo al concepto «Gastos de Justicia» del cap. 13, art. 6.º del presupuesto vigente.
Ayudante de Marina de Sanlúcar de Barrameda.....	Gastos de transporte.....	41,80	junio 1914	Capitán de corbeta D. Eugenio Rivas y otro.....	Comandante de Marina de Sevilla, en 30 junio 1914.....	Idem íd. con cargo al concepto «Comisiones del servicio» del cap. 12, art. 2.º del vigente presupuesto.

Madrid 18 de agosto de 1914.—El Almirante Jefe del Estado Mayor central, *El Marqués de Arellano*.